

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 1320 /

CAUQUENES,

31 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "LA FERRETERÍA DEL PERNO E.I.R.L., RUT.: 77.394.286-2, ROL N° 203693, ubicada en calle Errazuriz N° 453, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Compraventa de Patente Comercial.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que la contribuyente antigua era: "Sandra Figueroa Zapata", RUT.: 12.986.590-3 y el Contribuyente actual es: LA FERRETERÍA DEL PERNO E.I.R.L., RUT.: 77.394.286-2.

D E C R E T O

APRUÉBASE, el cambio de contribuyente de la patente de comercial ROL N° 200693, quedando como titular de la misma: LA FERRETERÍA DEL PERNO E.I.R.L., RUT.: 77.394.286-2.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



María Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes